

Núm. 252

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 136704

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

21055

Resolución de 10 de octubre de 2025, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se declara desierta la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 25 de junio de 2025.

Por Resolución de 25 de junio de 2025 (BOE núm. 162, de 7 de julio de 2025), se anunció convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo en el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, por el procedimiento de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, una vez acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, así como el cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado dispone resolver la referida convocatoria declarando desierto el puesto de trabajo que se detalla en el anexo de la presente resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la recepción de la presente notificación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 10 de octubre de 2025.–El Secretario de Estado de Justicia, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 octubre), la Directora General de Servicios de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, María Rosario Gálvez Vicente.

sve: BOE-A-2025-21055 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 252 Lunes 20 de octubre de 2025 Sec. II.B. Pág. 136705

ANEXO

Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes

Puesto convocado			Puesto de procedencia		Datos personales del adjudicatorio/a			
N.º orden	Denominación	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Subgrupo	Situación administrativa
	SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA							
	Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia							
	Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia							
	Subdirección General de Impulso e Innovación de los Servicios Digitales de Justicia							
1	Consejero Técnico/Consejero Técnica. –1236269–	28			Desierto.			